
GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 30 DE DICIEMBRE DE 1796.

Constantinopla 26 de Setiembre.

El Capitan Baxá ha vuelto del Archipiélago con su esquadra, y el dia 12 hizo su entrada pública y solemne en este puerto, haciendo salvas de artillería, tremolando todas las banderas, y trayendo en triunfo dos corsarios Malteses que apresó durante su navegacion, y en los quales se hallaban dos Caballeros de aquella Orden. Compadecido de su suerte el Sr. Bouligni, Encargado de Negocios de S. M. Católica, interpuso desde luego su mediacion para que se les pusiese en libertad. — Esta esquadra Otomana consta de 4 navíos de línea (los dos de ellos forrados en cobre) y de otros 8 buques entre fragatas y corbetas. El Gran Almirante montaba el navío construido el año último por Mr. Lebrun, constructor Frances empleado en el servicio de la Sublime Puerta. Dícese que este buque no dexa que desear en sus calidades.

El dia 18 executáron las tropas Turcas por órden del Gran Señor en el campo llamado de los Muertos las evoluciones militares segun el nuevo método de Europa: hicieron exercicio de fusil y de cañon presenciándolo el Sultan, los Ministros, y un gran concurso. Aunque ya habian aprendido el manejo del arma, no manifiestan todavía agilidad en estas evoluciones.

Viena 9 de Diciembre.

Esta mañana se trasladáron SS. MM. Imperiales al Palacio de Schloshoff, en donde esperarán á la Diputacion de la Dieta de Hungría que viene á convidarles para que asistan á sus deliberaciones, las quales empezáron el 6 de este mes. No se duda que el Archiduque Joseph, Gobernador y Teniente General de Hungría, sea unánimemente elegido Palatino del Reyno, y que al mismo tiempo conceda la nacion Húngara quantiosos socorros á S. M. para continuar la guerra en caso que no se ajuste la paz. — Está señalado el dia 11 para el viage del Emperador y de la Emperatriz á Presburgo. El

El 6 llegó aquí de Paris un correo Ingles, que pasó por Basilea y trae pasaportes del Directorio ejecutivo. Es el mismo que el Lord Malmesbury despachó despues de su primera conferencia con el Ministro de las Relaciones exteriores. Se asegura que en sus pliegos se trata de la parte que haya de tomar esta Corte en aquellas negociaciones, sea directamente, sea con intervencion de la Gran Bretaña.

Ha recibido el Ministerio cartas del General Alvinzy, que no confirman las grandes ventajas contenidas en avisos particulares, pues solo refieren lo siguiente:

„Como mediante las paces particulares que de algun tiempo á esta parte han ajustado con la Francia varios Estados, han podido todas las fuerzas enemigas, así en Alemania como en Italia, reunirse únicamente contra los países hereditarios del Austria, y que se aprovecharon principalmente de estas circunstancias favorables para impedir con su grande superioridad que el Feld-Mariscal Conde de Wurmser emprendiese operaciones eficaces contra ellos, se formó por orden de S. M. Imperial, é independientemente de los refuerzos enviados al Teniente Feld-Mariscal Davidovich en el Tirol, un cuerpo de tropas muy considerable en Gorizia baxo las órdenes del Teniente Feld-Mariscal Quosdanovich, compuesto en gran parte de habitantes de la frontera, que en todas ocasiones han acreditado valor y lealtad. Los vasallos de S. M. en todas las Provincias contribuyéron á las disposiciones necesarias al intento, aprontando desde luego carros para acelerar la marcha de las tropas, y mediante el despacho continuo de toda suerte de víveres y municiones. Estos socorros suministrados de buena voluntad sirviéron para que dicho crecido cuerpo de tropas se reuniese y pusiese muy pronto en estado de obrar. S. M. Imperial confió el mando en xefe de una y otra division al General de Artillería Baron de Alvinzy, y baxo sus órdenes á los Tenientes Felds-Mariscales Davidovich y Quosdanovich. Es de esperar que uno y otro cuerpo, provistos ya de quanto pueden necesitar para sus operaciones, se adelanten quanto ántes, é intenten apoderarse de los puestos que se requiera para sostener al Feld-Mariscal Conde de Wurmser, y emprender luego de concierto con él todo lo que parezca conveniente segun las circunstancias.”

Lóndres 22 de Noviembre.

El 6 de este mes se publicó en Irlanda un bando riguroso contra

tra las asociaciones, que para trastornar el Gobierno de aquel Reyno se han formado en las provincias de Antrim, Down, Tyro-ne, Londonderry y Armagh: aunque su origen es antiguo, parece que ahora toman mayor extension.

Los fabricantes y comerciantes de Exeter presentáron el día 10 al Consejo privado del Rey una representacion en que substancialmente decian: „Cada dia empeora el estado de nuestro comercio: en gran parte de Italia están confiscadas nuestras mercancías; en otras y en todo el mediodia están cerrados los puertos para nosotros. Varios acontecimientos recientes hacen tan peligrosa la navegacion del Mediterráneo que el precio de los seguros para nuestros géneros es superior á nuestros medios de pagarlo. El convoy que salió de este puerto en Julio último para la feria de Salerno, y cuyo valor era de 1000 libras sterlingas (6000 pesos) despues de esperar mucho tiempo en Gibraltar ha tenido que restituirse á Inglaterra con sus cargamentos. Otra embarcacion nuestra, valuada en mas de 400 sterlingas, se halla actualmente embargada en Génova. No solamente los puertos de España, principal mercado para nuestras manufacturas, se nos han cerrado en un tiempo en que nuestros almacenes y nuestros barcos están llenos de los géneros que se usan en el invierno, sino que se habla tambien de seqüestrar en aquel Reyno todos los efectos pertenecientes á Ingleses, y de prohibir el pago de las letras de cambio: y estas medidas si se efectuan producirán fatales conseqüencias. Igualmente se han embargado en los puertos del mismo Reyno embarcaciones Inglesas, cuyos cargamentos son de grandísimo valor. En Alemania las operaciones de la guerra dexan incierto el crédito, y poco segura la propiedad. No tenemos entrada en los mercados de Flándes y Holanda. A todos estos males se agrega la pérdida diaria de nuestro crédito. La falta de salida y despacho de nuestros paños suspende la industria de todo el Condado, y el atraso de los artesanos amenaza llegar en breve al mayor apuro.”

Paris 6 de Diciembre.

El General de division Berthier, xefe del Estado mayor del ejército de Italia, ha escrito la carta siguiente fecha en el quartel general de Milan á 23 de Noviembre: „Ya os he avisado, por la última relacion que os remití, que despues de batir en Arcole á las tropas mandadas por el General Alvinzy, hacia nuestro General en xefe sus disposiciones para atacar la columna que manda el

el General Davidovich, cuyos puestos se habian adelantado hasta Castelnovo. El dia 21 dió el General en xefe órden de atacar á los enemigos, que rechazados de puesto en puesto efectuáron su retirada con precipitacion. Su retaguardia padeci6 muchísimo, y fué en parte cortada en las alturas de Rivoli, de las quales quedamos dueños. Varios cuerpos destacados los persiguieron toda la noche hasta mas allá de Corona y por orillas del Adige. En esta jornada cogimos 1100 prisioneros, entre ellos el Coronel Conde de Berbach, 4 cañones, y 6 caxas de municiones.”—Se espera la relacion de oficio del General Buonaparte sobre este suceso.

Con fecha de 26 de Noviembre escriben de Brest que 15 navíos de línea, 20 fragatas, 6 gabarras grandes, y 50 transportes, están prontos á salir de aquel puerto al primer viento S E que haga; todas las tropas están ya embarcadas, en esta forma:

| | |
|---|----------------|
| En cada uno de los 15 navíos 600 hombres, que componen..... | 9000. |
| En las 20 fragatas á razon de 300..... | 6000. |
| En las 6 gabarras á razon idem..... | 1800. |
| En los 50 transportes..... | 5200. |
| Total..... | 22,000. |

Con fecha del 12 de Noviembre entregó el Lord Malmesbury, Enviado de S. M. Británica, la siguiente Nota al Ministro de Relaciones exteriores. „No dexó el infrascripto de remitir á su Corte la respuesta del Directorio ejecutivo á las proposiciones que estaba encargado de hacerle para servir de abertura á una negociacion de paz. En quanto á las insinuaciones ofensivas é injuriosas que se han hallado en dicho documento, y que solo son á propósito para poner nuevos obstáculos á la reconciliacion que el Gobierno Frances hace profesion de desear, ha juzgado el Rey muy inferior á su decoro permitir que por su parte se responda á ellas de qualquier modo que sea. El progreso y la resulta de la negociacion manifestarán claramente los principios sobre que cada una de las Partes la habrá dirigido: y no se trabaja de buena fe en la obra de la paz haciendo cargos irritantes y enteramente infundados, ni con injurias recíprocas. Pasa pues el infrascripto al primer objeto de discusion propuesto en la respuesta del Directorio ejecutivo, que es el de una negociacion separada, á la que han querido sin fundamento suponer que estaba autoriza-
do

do á acceder el infrascripto. Sus plenipotencias, concebidas en la forma acostumbrada, le dan toda la autoridad que necesita para negociar y concluir la paz; pero no le prescriben el modo, la naturaleza, ni las condiciones del futuro tratado; y sobre estos objetos debe conformarse (segun el uso establecido y reconocido de mucho tiempo á esta parte en Europa) con las instrucciones que recibiere de su Corte. En consecuencia no omitió advertir al Ministro de Relaciones exteriores en su primer conferencia, que el Rey su amo le habia encargado expresa y terminantemente no dar oidos á proposicion alguna dirigida á separar los intereses de S. M. de los de sus aliados. Por consiguiente no puede tratarse sino de una negociacion que combine los intereses y pretensiones de todas las Potencias que hacen causa comun con el Rey en la presente guerra. En el discurso de una negociacion de esta naturaleza, sin duda llegará á ser absolutamente precisa la intervencion de dichas Potencias, ó á lo ménos su participacion; y espera S. M. hallar en todo tiempo las mismas disposiciones para tratar sobre una basa justa y equitativa, de que S. M. el Emperador y Rey ha dado una prueba tan manifiesta al Gobierno Frances al momento de la abertura de esta campaña. Mas parece que seria una dilacion muy inútil la de esperar una autorizacion formal y definitiva de parte de los aliados del Rey ántes que la Gran Bretaña y la Francia puedan empezar á discutir, siquiera interinamente, los principios de la negociacion. De un modo totalmente diverso se ha procedido por estas dos Potencias en casi todas las ocasiones semejantes: y piensa S. M. que la mejor prueba que en este momento podrian dar á toda la Europa de su mutuo deseo de que quanto ántes sea posible cesen las calamidades de la guerra, seria convenir sin demora en la basa de una negociacion combinada, proponiendo entónces á sus aliados que concurran á ella del modo mas á propósito para acelerar la pacificacion general. Baxo este supuesto estuvo el infrascripto encargado de proponer desde luego á la abertura de la negociacion un principio que solamente la generosidad y la buena fe de S. M. podian dictarle; el de compensar á la Francia con restituciones proporcionadas los ajustes á que habrá de consentir para satisfacer á las fundadas pretensiones de los aliados del Rey, y conservar la balanza política de Europa. No se ha explicado el Directorio ejecutivo de un modo terminante sobre la aceptacion de este principio, ni sobre mudanzas ó modificaciones que desearia hacer, ni finalmente sobre

bre la indicacion de otro qualquier principio que propusiese por su parte para conseguir el mismo objeto. Tiene pues el infrascripto orden de insistir sobre este punto, y pedir sobre ello una explicacion franca y clara, á fin de abreviar el atraso que precisamente resultaria de la dificultad de forma de que hace mencion el Directorio ejecutivo. Y está el infrascripto autorizado á añadir á esta solicitud, la declaracion expresa de que al dar sucesivamente S. M. parte á sus augustos aliados de todos sus pasos relativos al objeto de la presente negociacion, y al cumplir con aquellos Soberanos del modo mas eficaz todos los deberes de buen y fiel aliado, nada omitirá por su parte así para disponer sus ánimos á que concurran á esta negociacion con todos los medios mas propios á facilitarla, y asegurar su buen éxito, como para que se mantengan siempre en sentimientos conformes á los deseos que forma el Rey para el recobro de la paz general baxo condiciones justas, honorificas y permanentes."

Respuesta del Ministro de Relaciones exteriores, dada el mismo dia: „El infrascripto está encargado por el Directorio ejecutivo de proponeros señaleis, en el plazo mas corto y circunstanciadamente, los objetos de compensaciones recíprocas que proponeis. Ademas está encargado de preguntaros quales son las disposiciones para tratar sobre una basa justa y equitativa, de que S. M. el Emperador y Rey ha dado una prueba tan manifiesta al Gobierno Frances al momento de la abertura de esta campaña. El Directorio ejecutivo la ignora. El Emperador y Rey fué quien rompió el armisticio."

Bolonia 7 de Noviembre.

Se han publicado aquí las siguientes noticias del ejército Frances: „Informado el General Massena de que un cuerpo enemigo habia pasado el Pieva, y marchaba hácia Treviso, destacó el 26 de Octubre de su quartel general de Bassano, á orillas del Brenta, al Ayudante general Kellerman con una partida de tropas de caballería, que atacó y arrolló á los enemigos, los quales derrotados se retiraron con 20 hombres y otros tantos caballos muertos, y dexando 15 soldados prisioneros con sus caballos.

„El 28 á las 4 de la mañana hicieron algunas tropas de Mantua, favorecidas por los cañaverales del Lago superior, un desembarco entre S. Jorge y Cipade; el xefe de brigada Moreau, que mandaba en S. Jorge, salió al encuentro de los enemigos, los atacó con valor, y les obligó á huir á sus barcos; pero solo una

par-

parte logró embarcarse, pues además de muchos muertos y heridos, quedáron 248 soldados y 2 Oficiales prisioneros. Los Franceses tuvieron 15 hombres muertos ó heridos.

„Entre el ganado que quedó en Mantua para el abasto de la guarnición se ha manifestado una enfermedad epidémica, y en poco tiempo causó tal estrago que el General Wurmser ha tenido por conveniente mandar que la caballería Húngara matase casi la mitad de sus caballos para suplir la necesidad de la tropa, cuyo número se dice asciende á 23② hombres, entre los cuales hay gran número de heridos y enfermos. El ejército empleado en el bloqueo de la plaza se compone, según aseguran, de 40② hombres.”

Lisboa 10 de Diciembre.

A mediados del mes anterior se estableció en esta plaza una Compañía de seguros marítimos baxo la dirección de Guillermo Tonkin, Juan Antonio Luisello y Guillermo Brown: su fondo total se compone de 192 millones de reis, dividido en 32 acciones de 6 millones de la propia moneda, siendo responsables los socios á dicho fondo unos por otros baxo las condiciones contenidas en las reglas de su establecimiento.

De Oporto avisan que deseando los comerciantes de aquella ciudad edificar un nuevo teatro, con salas para bebidas, para billar, para bayles &c. mandáron hacer en varias partes diseños para esta grande obra; pero habiendo el Ilmo. Francisco de Almada y Mendoça, Corregidor de Oporto, sabido que se hallaba en Lisboa empleado en el Real teatro de S. Carlos el célebre Romano Vicente Mazzoneschî, arquitecto y pintor de perspectiva, bien conocido por las muchas obras que ha executado en Europa, le propuso se encargase de la que se proyectaba en Oporto: y habiéndose puesto inmediatamente en camino á dicha ciudad, examinó el sitio destinado para el edificio, y consecutivamente hizo el modelo en madera, el qual mereció allí general aprobación; y traído despues aquí, se recibió con gran aplauso al ver que en aquella ciudad se hace según dicho modelo una obra tan capaz de aumentar su lustre.

Habiéndose extraviado á Doña Teresa Canonche, esposa del Brigadier de Marina D. Benito de Lira, 17 acciones del Real empréstito desde el núm. 13,442 al 13,458, ambos inclusive, se advierte á fin de que la persona que sepa de ellas avise á dicha Señora, residente en la

isla de Leon, evitando por este medio las consecuencias de su viciosa circulacion, con cuyo objeto se anuncia al público.

A voluntad de sus dueños se vende judicialmente por la audiencia del Sr. D. Juan Antonio Santa María, Caballero de la Orden de Carlos III, del Consejo de S. M., Teniente primero de Corregidor de esta Villa de Madrid, y por la Escribanía del Número de D. Ignacio Joseph García Guerrero, una casa en el Lugar de Fuencarral, de esta jurisdiccion, en la calle de la Paloma, que sale á la del Albardero; la qual se compone de habitaciones altas y baxas, con diferentes comodidades; su sitio comprehende 14,423 pies quadrados superficiales, y está tasada en 130,640 rs. Los que quisieren hacer postura comparezcan en dicha Escribanía, donde se admitirán las que fueren arregladas.

Los subscriptores á la Coleccion de trages del Ticiano acudirán á recoger el quaderno 21 á las Librerías de Barco y Quiroga.

ℓ Sermon panegírico que, en la solemne abertura de la Real Congregacion y Sociedad caritativa de naturales y originarios de la Provincia de Toledo, nuevamente fundada en la Iglesia de Clérigos Menores del Espiritu Santo de esta Corte, baxo la advocacion de S. Ildefonso y Sta. Casilda, cuya primera fiesta se celebró el 23 de Enero de 1796, pronunció el Dr. D. Francisco Fernando de Flores, Capellan de Honor de S. M., Teólogo consultor del Emo. Sr. Cardenal de Lorenzana &c. De buena impresion, y adornado con una lámina de los dos Santos titulares. Se vende en la Librería de Barco, carrera de S. Gerónimo; y en la casa-tienda del Toledano, calle de la Montera.

Carta del V. Siervo de Dios D. Juan de Palafox y Mendoza al Sumo Pontífice Inocencio X; traducida del latin al castellano por D. Salvador Gonzalez. Se hallará en la Librería de Moreno, calle de Relatores, á 14 rs. en pasta.

Viage de Sta. Teresa de Jesus á la Africa gloriosamente emprendido, y mas generosamente dexado. Elogio de esta esclarecida Virgen en el año séptimo de su edad, dicho al Real y Militar Consejo de las Ordenes el 22 de Octubre de este año por el R. P. L. Fr. Manuel Castro de la Santísima Trinidad, Agustino Recoleta, Maestro en Artes, Doctor Teólogo y Catedrático por S. M. de la Real Universidad de Huesca. Véndese á 2 rs. en la Librería de Barco Lopez, calle de la Cruz.

Memorial literario: Setiembre, partes 1.^a y 2.^a Contienen Real Cédula del tratado de amistad con los Estados Unidos de América: conclusion de la Memoria sobre el espíritu de la legislacion para fomentar la agricultura, considerando relativamente á ella las artes, manufacturas y comercio: elogio del Cardenal Ximenez de Cisneros: extracto del libro 1.^o del poema de Henrique Barelli sobre la Religion: libros &c.

Al copiar los números de los 7 Vales Reales de 600 pesos de 15 de Marzo substraídos el 1.^o de Diciembre de 1796, y anunciados en la Gazeta núm. 100, se padeció equivocacion en el último, poniendo 374,588 en lugar de 374,589, que es el substraído.